

XLI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (RAADH)

**XXXV Reunión Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 y 9 de mayo de 2023, Espacio “Memoria y
Derechos Humanos Ex Esma”**

Estimadas autoridades institucionales de Gobiernos de la región, representantes de organismos intergubernamentales, de organizaciones de sociedad civil y - especialmente- niñas, niños y adolescentes presentes:

Somos la Red de Coaliciones Sur (RCS), una plataforma internacional, de carácter regional, conformada por coaliciones nacionales de organizaciones de la sociedad civil, con reconocida trayectoria en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En la actualidad trabajamos en 8 países, con 10 plataformas nacionales de derechos de niñez y adolescencia, llegando a una base de 530 ONGs.

Como red de redes, conformadas por organizaciones sociales de base, desplegamos trabajo en territorio y vivimos a diario los problemas de la población. Los efectos de la pandemia y el contexto geopolítico regional y global repercuten en una región inmersa en crisis social, económica y sanitaria. El impacto es enorme, con un aumento de los índices de la pobreza extrema y desigualdad (CEPAL, 2022)¹, exacerbando problemas asociados a la salud mental (OPS, 2021)² y los distintos tipos de violencias (UNICEF, 2021)³.

¹ En su informe anual Panorama Social de América Latina, la CEPAL estima que entre 2020 y 2021 las personas en situación de pobreza extrema se incrementaron en cerca de cinco millones.

² Según el estudio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), publicado en el artículo *“Fortalecimiento de las respuestas de salud mental al COVID-19 en las Américas: análisis y recomendaciones de políticas de salud”*, publicado el 15 de Noviembre en la revista *The Lancet*, durante la COVID aumentaron los casos de ansiedad, los ataques de pánico, la depresión, las tasas de suicidio, el consumo de alcohol u otras sustancias y las situaciones de violencia.

³ “La pandemia aumentó las violencias contra niñas, niños y adolescentes”, publicado el 23 de junio de 2021 en el marco encuentro virtual *“Crisis por COVID-19 y los impactos en la violencia hacia la primera infancia en la región”* que se llevó a cabo en el marco de la Alianza de Cónyuges de jefes de Estado y Representantes (ALMA) en conjunto con UNICEF. Artículo disponible en: <https://bit.ly/3LmDKx9>.

Lógicamente, este contexto afecta a la población en su conjunto, pero sobre todo quienes más lo sufren son las niñas, niños y adolescentes de los sectores socioeconómicamente menos favorecidos.

La pandemia solo fue un catalizador que expuso aún más las fallas que arrastran los sistemas y subsistemas de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Pero además hay que mencionar el daño provocado por gobiernos de extrema derecha, alimentados por sectores ultraconservadores y regresivos en materia de derechos humanos, así como la priorización del cumplimiento de agendas económicas neoliberales por encima de las necesidades de los sectores sociales menos favorecidos.

Entre ellos, las infancias y adolescencias siguen siendo las grandes relegadas; sus necesidades y reclamos no son escuchados y tenidos en cuenta debidamente, siendo desbordados por las dinámicas adultocéntricas.

Por lo tanto, mantenemos e impulsamos el trabajo mancomunado que venimos llevando adelante desde nuestros colectivos, en conjunto con la participación de niñas, niños y adolescentes que componen dichos procesos. Queremos trasladar nuestras visiones y preocupaciones, referentes a áreas sensibles en la materia que nos convoca.

En materia de violencias

América Latina es la región más violenta del mundo, donde además la tasa de homicidios de personas menores de 18 años es 3 veces mayor que a nivel mundial (OPS, 2021)⁴. Este lamentable fenómeno, tiene a las personas más jóvenes como una de sus principales víctimas. En este sentido, un importante lugar lo ocupa la violencia armada, donde el 80 % de los homicidios cometidos contra niños y adolescentes de 10 a 19 años se producen con armas de fuego (Otamendi, 2019)⁵.

⁴ Homicide mortality in total population and in children under 18 years of age in the Region of the Americas. Pan American Health Organization (Organización Panamericana de la Salud - OPS), 2021. Disponible online en: <https://bit.ly/3HF3N1g>

⁵ Otamendi, Cecilia, 2021, "Juvenicidio armado": homicidios de jóvenes y armas de fuego en América Latina. Disponible online en: <https://bit.ly/42qZpLx>

En lo referente a violencia sexual, estudios realizados por la RCS⁶ concluyeron que hay inexistencia de sistemas nacionales de registro de las violencias sexuales, organizados por edad, género, territorio, gravedad y medidas adoptadas. Se denota la ausencia de monitoreo sobre las políticas públicas de atención de las violencias sexuales contra NNA, para permitir retroalimentación con los registros y propender a la mejora continua de los procesos. También se evidencia la falta de presupuesto y falta de información pública de los mismos, como así también sistemas nacionales de protección debilitados, que no asumen la coordinación de los diferentes actores involucrados en los procesos de abordaje entre otros (RCS, 2021)⁷.

En este sentido, dependiendo del signo político que conquiste el control del Estado y las luchas sociales, se avanza o retrocede en términos de derechos y garantías para el sostenimiento de los sistemas de protección a la infancia⁸ y la educación sexual, pero con una marcada desigualdad a la hora de proveer atención y seguimiento a los casos de violencia sexual en NNA⁹ (RCS, 2021).

Educación Sexual Integral

La educación sexual integral (ESI), también llamada educación integral en sexualidad (EIS) tiene un papel central en la preparación de los jóvenes para una vida segura, productiva y plena en un mundo donde el VIH y el sida, las infecciones de transmisión sexual (ITS), los embarazos no planificados, la violencia de género y la desigualdad de género todavía representan un grave riesgo para su bienestar. Sin embargo, a pesar de la evidencia clara y convincente a favor de los beneficios de una ESI de excelente calidad, pocos niños, niñas y jóvenes reciben una preparación para la vida que los capacite para

⁶ Diagnóstico regional 2021 sobre violencias sexuales contra niñas, niños y adolescentes en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Red de Coaliciones Sur (RCS), 2021. Disponible online en: <https://bit.ly/3ASpWp9>

⁷ Ídem 5

⁸ Clara muestra de esto se ha dado en Uruguay, ante la reciente aprobación en el Parlamento de una mala ley, que daña la infancia bajo un disfraz retórico de “corresponsabilidad en la crianza”, pero que expone a niñas, niños y adolescentes a mantener el contacto con progenitores con denuncias por violencias, maltrato o abuso sexual. Ver comunicado conjunto de la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales Orientadas al Desarrollo Comité de los Derechos del Niño/a del Uruguay, Comité de América Latina y el Caribe de Defensa de los Derechos de las Mujeres, Intersocial Feminista, Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, Red Pro Cuidados. Disponible online en: <https://bit.ly/3p5MT5C>

⁹ Ídem 5.

asumir el control y tomar decisiones informadas acerca de su sexualidad y sus relaciones de manera libre y responsable.

Un estudio llevado adelante por nuestra red¹⁰, concluye que la aplicación de la ESI en las instituciones educativas es heterogénea y variada. Si bien la legislación es un marco que habilita, la aplicación de la misma a las currículas de manera transversal depende de las autoridades a cargo de la institución, incluso en aquellos países donde no hay legislación favorable. Se denota que el conocimiento sobre Educación Sexual que tienen las y los NNA en los países de la región es superficial, se desconocen muchas palabras clave dentro de la temática; desconocen los cambios en la pubertad, y aun cuando logran enunciar diversos métodos anticonceptivos no conocen cómo se utilizan ni los beneficios y complejidades de cada uno, sumado a algunos mitos que rondan alrededor de estos.

Salud mental

Según datos de UNICEF, la ansiedad y depresión representan casi el 50 por ciento de los trastornos mentales entre los niños, niñas y adolescentes de 10 a 19 años (UNICEF, 2021)¹¹ Como consecuencias de la pandemia, el acceso a la salud mental en general, pero en especial de los NNA, se vio especialmente vulnerado en todos los países de la región. El retraimiento de los servicios de salud a la asistencia exclusiva de pacientes con COVID, impactó especialmente en los servicios de salud mental para NNA¹², servicios que ya eran de difícil acceso.

Tal es así que, desde el inicio de la pandemia, la tasa de suicidios se disparó en la región, teniendo a adolescentes y jóvenes como uno de los grupos más afectados¹³.

¹⁰ Informe sobre Educación Sexual Integral. Red de Coaliciones Sur. Estudio realizado con el objetivo de realizar una investigación diagnóstica sobre la Educación Sexual Integral en los países de la Red de Coaliciones Sur, explorando la aplicación, alcance y obstáculos en la implementación de las políticas de ESI en Uruguay, Paraguay, Venezuela, Chile, Brasil y Argentina. Próximo a ser publicado en www.redcoalicionesur.org

¹¹ UNICEF, 2021. Estado Mundial de la infancia, En mi mente. Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia. Pág. 6. Disponible online en: <https://bit.ly/3p39AHG>

¹² En algunos casos en Brasil directamente se suspendieron. Movimiento Nacional por los Derechos Humanos y Asociación Nacional de Centros de Defensa de Niños y Adolescentes, 2020. "Infancia y Adolescencia, Derechos Humanos y Pandemia".

¹³ Por citar un ejemplo, en 2020 el número de suicidios en adolescentes de entre 15 y 19 años en Uruguay aumentó un 35%, la tasa pasó de 11.29 en 2019 a 16.6 en 2020, cada 100.000 habitantes.

Ante esta problemática, desde las organizaciones de la RCS llevamos adelante distintas iniciativas como talleres, encuestas y consultas¹⁴. Dichas acciones fueron dirigidas a niñas, niños y adolescentes, mediante las cuales recabamos información y testimonios para conocer sobre sus ideas, afectos, anhelos y emociones, siendo reflejadas sus angustias, ansiedades, preocupaciones y enojos¹⁵.

En este marco, los y las jóvenes cuestionaron la calidad de la atención en salud mental y acceso a los tratamientos. En algunos casos (depende del país, del sistema de salud que tenga y del centro al que acuden) se planteó que no es buena porque se dan unas pocas consultas, tiempos muy extendidos para acceder a una consulta psicológica o psiquiátrica. Además, alegaron no sentirse escuchados, ni que son bien tratados durante sus experiencias con la atención en salud mental. También reclaman la importancia de que les sean explicadas las características y efectos de los medicamentos¹⁶, abogando por la desmedicalización y despatologización.

Participación

Saludamos enérgicamente la participación fundamental de las y los adolescentes en este evento, en especial a quienes integran la RedSurca. Valoramos que, si bien muchas de

Según Francisco Benavidez, representante de UNICEF en Uruguay, estimó que “Los datos que tenemos es que muy probablemente la pandemia del Covid-19 haya impactado de forma negativa. Uno de cada 10 adolescentes de entre 12 y 17 años han alterados sus rutinas por problemas de depresión”, en declaraciones a la prensa en Uruguay. Artículo disponible en: <https://bit.ly/3VuN4Ub>. De acuerdo con los datos de la quinta ronda de la Encuesta rápida COVID-19, realizada por UNICEF Argentina entre octubre y noviembre de 2021, el 16% de las y los adolescentes del país manifestó sentirse angustiada/o y el 12% deprimida/o frente a la incertidumbre que generó el contexto de la pandemia.

¹⁴ Las consultas fueron desarrolladas por el Colectivo Derechos de Infancia y Adolescencias de Argentina, ANCED de Brasil, la Red de Organizaciones de Infancia y Juventud (ROIJ) de Chile, por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) de Paraguay y por el Comité de los Derechos del Niño (CDNU) de Uruguay.

¹⁵ El encierro ha sido una de las principales fuentes de enojo de los NNAyJ consultados en Argentina, generando también incomodidad y sensación de injusticia, en ese orden. Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia y UNICEF, 2020. “Las voces de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contextos de pobreza y de movilidad humana en Argentina. Efectos del COVID-19 en el acceso a sus derechos”.

¹⁶ Declaración y consenso de Conversatorios «Cortemos por lo sano»: desmedicalizar y despatologizar a adolescentes y jóvenes, llevados a cabo entre el 28 y 29 de abril de 2021, donde adolescentes de la región iberoamericana compartieron sus experiencias y visiones, problematizando la medicalización y patologización de la adolescencia en los sistemas de salud. Pueden acceder a su declaratoria final en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3pdwgVu>

las iniciativas de participación en centros educativos (formales e informales), se vieron suspendidas o relegadas durante la pandemia, la RedSurca, que fue concebida en ese contexto, pudo trascenderlo, mediante reuniones y coordinaciones virtuales.

Si bien valoramos la creación de los espacios de consulta y escucha para niñas, niños y adolescentes, como es el caso de los Consejos Consultivos implementados en algunos de nuestros países, vemos como necesaria una mayor difusión de su existencia, mejorando las vías de comunicación en un formato amigable, haciendo uso de los nuevos medios digitales, así como también una promoción más activa de la participación en centros educativos formales y no formales.

La participación no puede ser vista como un mero adorno discursivo y protocolar, sino como un derecho que debe ser garantizado y promovido. Rechazamos además cualquier accionar que vaya en detrimento del legítimo derecho de informarse, opinar y ser tenidos debidamente en cuenta por parte de niñas, niños y adolescentes, así como de sus derechos de asociación y celebración de reuniones pacíficas¹⁷, dando lugar y voz a gremios estudiantiles o asociaciones de participación surgidas en el marco de los movimientos sociales.

Nuevamente reivindicamos el derecho de niñas y niños con distintos tipos de discapacidad a la integración de estos espacios, ya que les sigue siendo vulnerado este derecho.

Reiteramos la exigencia de que sea respetado el derecho de las infancias y adolescencias migrantes a ser escuchadas y tenidas en cuenta en los países por los que están en tránsito o permanecen. Es un paso necesario para fortalecer y promover la participación, el poner fin a las prácticas y dinámicas adultocéntricas y discriminatorias.

Reiteramos: las niñas, niños y adolescentes deben ser parte activa de los espacios y de la elaboración de la agenda de defensa y promoción de sus derechos. Esto comienza desde los espacios comunitarios, comenzando por las familias, los centros educativos formales e informales e instituciones del Estado, hasta llegar a los marcos regionales e internacionales de cooperación e integración como el que nos convoca.

Hoja de ruta

Lo anteriormente expuesto es solo una pequeña muestra del contexto crítico que atraviesan millones de niñas, niños y adolescentes en la región, basado en testimonios y datos.

¹⁷ Artículos 12, 13, 14 y 15 de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Para abolir y prevenir las violencias no basta con la adhesión y ratificación de tratados internacionales o la aprobación de leyes nacionales, deben instrumentarse y cumplirse mediante el desarrollo de políticas públicas.

Es menester disponer de un marco normativo claro y programas estatales que busquen cambiar las miradas de los agentes que brindan la protección, tanto desde los sistemas de salud como educativos, para poder universalizar el acceso de las víctimas a la restitución de sus derechos y, sobre todo, trabajar en los ámbitos de prevención, que exceda las simples campañas de “cómo denunciar”. También es fundamental evaluar la calidad de los planes y programas, así como medir su eficacia.

Además, la creación y/o fortalecimiento de programas de detección de las violencias sexuales, destinados a fortalecer las capacidades de las personas adultas y de las instituciones dedicadas a la infancia y a la adolescencia, a fin de atender señales y desarrollar habilidades de escucha especialmente orientadas a percibir e interpretar los pedidos de ayuda que realizan las víctimas infantiles de violencia sexual. También a crear y/o fortalecer dispositivos de denuncia y comunicación, generando capacidades específicas en las instituciones dedicadas a esta tarea, a fin de recabar la información necesaria para los procesos de intervención y justicia, evitando la revictimización y la exposición de las y los sujetos que han sufrido violencia sexual.

Miramos con preocupación el enorme retroceso que supone la aprobación en Uruguay de la Ley de Corresponsabilidad en la Crianza, advirtiendo que ello supone poner en grave peligro y desprotección a las infancias y adolescencias contra las distintas formas de violencias. Una ley innecesaria que daña la infancia.

Específicamente en materia de salud mental, los efectos de la pandemia pueden ser una oportunidad para reforzar los servicios y hacer las inversiones necesarias. Para ello es necesario promover y desarrollar políticas públicas que contemplen la salud para todas las personas, que no sea un privilegio de algunas. Mientras que en los países que ya existen, generar mecanismos para verificar su cumplimiento y dispositivos para que las personas puedan denunciar su incumplimiento, obteniendo una respuesta a su reclamo. Si entendemos que la salud y por tanto los problemas de salud son multidimensionales, también tendrían que serlo los abordajes terapéuticos. En lo referente a la medicalización, el uso exclusivo de psicofármacos es una vulneración de derechos, ya que, aunque la indicación médica esté justificada, la omisión y ausencia de otros

espacios de tratamiento representa un daño (Cortemos por lo sano, 2021)¹⁸. Asimismo, consideramos necesario plantearse con seriedad el cierre de los centros de atención asilares y monovalentes como respuesta, evitando el encierro y el desarraigo de los NNA de sus familias y comunidad.

La Educación Sexual Integral es un derecho que no puede ser negado por los gobiernos de turno. La prevención de las violencias sexuales debe fortalecer a NNA en sus capacidades para aumentar sus posibilidades de protección y disminuir los factores de riesgo. Para ello la ESI debe ser incluida, realizada desde un enfoque que incorpore no solo los aspectos biológicos y de prevención de las enfermedades, sino también apunte al cuidado del propio cuerpo, al descubrimiento de la sexualidad y del placer, el consentimiento ante las prácticas sexuales y a la detección de vínculos de coerción o sometimiento.

En cuanto a la participación, exigimos a las instituciones presentes, tanto gubernamentales como supranacionales, así como a organismos internacionales y también a quienes conformamos organizaciones sociales de base a respetar y promover los espacios de participación, facilitando e impulsando su desarrollo de forma colaborativa e intergeneracional.

Finalmente, desde nuestro lugar como organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la vigencia de los derechos humanos, entendemos fundamental el rol de los mecanismos internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos. En particular en este contexto de elecciones ante la CIDH, nos preocupa la presencia de candidatos antiderechos, quienes de ser elegidos resultarían un grave retroceso para la legitimidad toda del sistema y para la vigencia de los DDHH en general y especialmente de los DDHH de NNA en la región.

Firman las redes nacionales integrantes de la Red:

1. Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia - Argentina
2. ANCED. Associação Nacional dos Centros de Defesa da Criança e do Adolescente - Brasil
3. MNDH - Movimiento Nacional de Derechos Humanos de Brasil
4. ROIJ -Red Nacional de ONGs de Infancia y Juventud de Chile

¹⁸ Ver declaratoria final de conversatorios «Cortemos por lo sano»: desmedicalizar y despatologizar a adolescentes y jóvenes, llevados a cabo entre el 28 y 29 de abril de 2021. Disponible online en: <https://bit.ly/3pdwgVu>

5. Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez – CIPRODENI (Guatemala)
6. CDIA - Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia – Paraguay
7. CDNU - Comité de Derechos del Niño/a de Uruguay
8. ANONG - Asociación Nacional de ONGs de Uruguay
9. REDHNNNA. Red por los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes